

**HECHO ESENCIAL**  
**AES GENER S.A**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0176**

**G.G. N° 030/2015**

**Rol SVS N° 176**

Santiago, 1° de septiembre de 2015

Señor  
**Carlos Pavez T.**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Reorganización societaria filial Empresa Eléctrica Guacolda S.A.**

---

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambas de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General No. 30, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial, que en juntas extraordinarias de accionistas de las sociedades Empresa Eléctrica Guacolda S.A. y Guacolda Energía S.A. celebradas el día de hoy se acordó la fusión por incorporación entre ambas sociedades, como consecuencia de la cual Empresa Eléctrica Guacolda S.A. fue absorbida por Guacolda Energía S.A., adquiriendo esta última la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones.

La operación de la que da cuenta la presente no implicará cambio alguno en la estructura de propiedad de la sociedad fusionada, manteniéndose como únicos accionistas AES Gener S.A. y El Águila Energy SpA, ambos accionistas a esta fecha, directa e indirectamente, de Empresa Eléctrica Guacolda S.A.

Finalmente informamos a Usted que se estima que la reorganización societaria en cuestión producirá un incremento en la ganancia por participación en asociadas, y en consecuencia en la ganancia neta de AES Gener S.A. del orden de US\$ 70 millones, al tercer trimestre del año 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**AES Gener S.A.**



**Ricardo Manuel Falú  
Gerente General Subrogante**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Bolsa de Valores de Valparaíso.  
Banco Chile, Representante Tenedores de Bonos.  
Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.  
Feller Rate Clasificadora de Riesgo.  
Comisión Clasificadora de Riesgo.